



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de marzo de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El nuevo primer ministro paquistaní ordena liberar a los jueces detenidos EL PAÍS

La huelga de la Justicia asturiana, un caos inevitable LA NUEVA ESPAÑA

¿Qué hacer con el poder judicial? EL PAÍS

“Los intereses partidistas no pueden bloquear órganos judiciales clave” EL PAÍS

Bermejo se reúne hoy con las autonomías afectadas por la huelga en Justicia
LA RAZÓN

La huelga de funcionarios de Justicia afecta ya a más de 111.000 actuaciones ABC

Los sindicatos denuncian a Justicia por acusarles de incumplir servicios mínimos
EXPANSIÓN



El primer ministro paquistaní, Yusuf Raza Gillani, interviene en la Asamblea Nacional en Islamabad. / AFP

El nuevo primer ministro paquistaní ordena liberar a los jueces detenidos

Gillani desafía a Musharraf minutos después de ser elegido por el Parlamento

AGENCIAS
Islamabad

El nuevo primer ministro de Pakistán, Yusuf Raza Gillani, de 55 años, del Partido Popular de Pakistán (PPP) de Benazir Bhutto, ordenó ayer la liberación inmediata de docenas de jueces detenidos en aplicación del estado de excepción decretado por el presidente Pervez Musharraf en noviembre de 2007, y entre los cuales se encuentra el presidente del Tribunal Supremo, Iftikhar Chaudhry.

Gillani anunció esta decisión, en abierto desafío al general Musharraf, ante el Parlamento tras ser elegido para el cargo por 264 votos frente a los 42 obtenidos por el candidato de la Liga Musulmana de Pakistán-Nawaz (PML-N), que apoya a Musharraf.

Gillani pidió además a la Cámara que adopte una resolución para pedir a la ONU una investigación internacional sobre el asesinato de Benazir Bhutto en

diciembre pasado durante la campaña electoral, lo que desencadenó gritos de "Viva Bhutto" desde la tribuna de invitados del Parlamento, entre los cuales se encontraba el hijo de la fallecida ex primera ministra, Bilawal Bhutto Zardari, dirigente del PPP. Gillani hizo también un llamamiento ante los parlamentarios para que contribuyan a reforzar las instituciones del Estado, en particular el Parlamento y el poder judicial. "No podemos tener éxito si no reforzamos las instituciones", dijo.

El nuevo primer ministro es un veterano político que presidió el Parlamento durante el segundo mandato de Benazir Bhutto (1993-97) y pasó casi seis años en la cárcel a comienzos del régimen del presidente Musharraf, acusado de abuso de autoridad y de haber contratado personal de manera interesada en el periodo que presidió la Asamblea paquistaní, una maniobra de Musharraf, según él, para hacerle abandonar el partido de Bhutto. Du-

rante el tiempo que estuvo en prisión escribió un libro en el que se muestra partidario de un Ejército fuerte, pero sin papel alguno en la esfera de la política.

Hasta ahora era dirigente del PPP en la región nororiental de Punjab, y pertenece a una familia acomodada y religiosa que durante cuatro generaciones ha tenido una importante participación en la vida política, especialmente en el ámbito local.

Gillani nació en el puerto de Karachi, capital de la provincia suroriental de Sindh, aunque sus raíces están en la importante localidad punjabi de Multán. Empezó su carrera política en 1978 en la Liga Musulmana (PML, partido del fundador de Pakistán, Ali Jinnah, varias veces escindido), tras la muerte de su padre, Makhdom Alamdar Hussain, y obtuvo su primer escaño parlamentario durante la dictadura del general Zia ul-Haq.

El nuevo jefe de Gobierno es también un amigo personal del líder del PPP, Asif Ali Zardari,

viudo de Benazir Bhutto, y fue un estrecho colaborador de su esposa, a quien Gillani elogió dándole el crédito por devolver Pakistán a la senda de la democracia.

Precisamente en el primer Gobierno de Bhutto (1988-1990), Gillani ocupó las carteras de Turismo y Ferrocarriles durante un breve periodo. Sin embargo, su experiencia en tareas de Gobierno se remonta a hace casi una década, ya que entre 1985 y 1988 había tomado las riendas del Ministerio de Trabajo y Ferrocarriles en el Gabinete de Muhammad Khan Junejo, tras haber obtenido un escaño como candidato independiente.

Por otra parte, en Torkham, el principal paso fronterizo entre Pakistán y Afganistán, los talibanes atacaron el domingo por la noche 40 camiones cisterna cargados de gasolina con destino a las fuerzas de EE UU en Afganistán, y destruyeron 36 de ellos, causando heridas a unas 70 personas, informa Reuters.

La huelga de la justicia asturiana, un caos evitable



IVÁN DE SANTIAGO

Es notoriamente conocida la situación de huelga de los funcionarios de justicia de las comunidades que no tienen aún transferida íntegramente dicha competencia, protagonizada por los funcionarios que solicitan su equiparación salarial a aquellos que trabajan en comunidades (muy cercanas geográficamente a la nuestra) y que desempeñan labores similares a las de los funcionarios que diariamente trabajan en nuestros Juzgados.

No es mi intención entrar en el fondo de la cuestión, que entiendo que para los ciudadanos es una cuestión distante y extraña (aunque sin duda no lo sea para las familias que dependen de los salarios mensuales de los funcionarios), aunque el axioma que esgrimen los funcionarios en huelga «a igual trabajo, igual salario» me parece de una preclariidad que nadie en su sano juicio (sin sentido jurídico) podrá negar.

No es cuestión de investigar pormenorizadamente los entresijos de la cuestión salarial, pero cuando los consejos generales de la Abogacía y de los Procuradores, así como parte del Consejo General del Poder Judicial y, unánimemente, los colegios de abogados de España, se pronuncian a favor de las reivindicaciones de los funcionarios, será sin duda que algo de razón llevan.

Y frente a sus reivindicaciones, sólo encuentran el silencio o la desidia. Los responsables ministeriales ahora incluso rechazan reunirse con los representantes sindicales. ¿Acaso alguien puede explicar dicha postura? ¿Acaso algún representante del Ministerio tendrá los arrestos necesarios para salir a los medios de comunicación a manifestar que su postura, frente a una reivindicación en toda España, es simplemente taparse los ojos confiando en que no le vean? Los responsables políticos han de tener una cuota de responsabilidad que los ciudadanos les exigen cada vez que les confían la gestión de intereses públicos. Y quien no esté preparado para asumirla, la honradez profesional y la ética personal han de conducirlo a dedicarse a otros menesteres.

Aquí no vale esconderse. Porque los justiciables no pueden permitirse ese lujo. Porque quien fue cesado en su empresa en el mes de enero aún tiene consignadas en el Juzgado las cantidades de sus salarios y liquidaciones sin poder cobrarlas; porque quien tiene un inquilino que no le paga tiene el derecho, legalmente conferido, de desahuciarle sin dilaciones; porque quien lleva dos meses sin poder ver a sus hijos por discrepancias con su ex pareja, no conoce, ni debe conocer, de responsabilidad política. Conoce de vida diaria y de auxilio judicial. Y ahora no puede recabarlos en condiciones dignas.

La situación actual es caótica. Los juicios suspendidos se cifran en cien mil en toda España y en Oviedo no se celebran sino aquellos de medidas provisionales matrimoniales o causas penales con preso. El resto, que son casi todos, se acumulan en cúmulos en las mesas de los Juzgados, y, por lo que se atisba, sin premura.

Y este caos no puede ser sostenido por mucho tiempo. En manos de los responsables políticos del Ministerio de Justicia está poner fin a esto con las dosis de responsabilidad y flexibilidad de criterios que se les presumen.

Quizá los ministros y secretarios de Estado deban bajarse del coche oficial de vez en cuando y pasearse por las salas de vistas y los registros civiles para conocer lo que realmente se está padeciendo. Pero quizá cuando a uno le nombran alto cargo le surge una especie de «aura» que los demás no son capaces de ver y que, además de convertirle en excelentísimo de tratamiento, le asciende un par de metros del suelo, de modo que pueda ver a los demás mortales desde arriba, con superioridad y sin ánimo de consenso.

Para un Gobierno que vende consenso y talante, la situación es inexplicable (o quizá explica muchas cosas). Para los funcionarios que padecen cincuenta días de huelga, la situación se ha vuelto insostenible económica y personalmente. Esperemos que pronto cese el aura y vuelva la coherencia a los responsables ministeriales. En caso contrario, la justicia, por lánguida, dejará de ser tal.

Iván de Santiago es abogado y concejal del PP en el Ayuntamiento de Oviedo.

¿Qué hacer con el poder judicial?

Tras casi 30 años de funcionamiento, el Consejo General del Poder Judicial crea más problemas de los que resuelve. No sería absurdo suprimirlo y devolver sus competencias administrativas al Ministerio de Justicia.

Por JOSÉ MARÍA RUIZ SOROA

Lleva casi treinta años funcionando y cada vez está más empananado por efecto de su propia dinámica. Es una de las instituciones más patentemente cortocircuitadas en el sistema político español. Se supone que forma parte del sistema de *checks and balances* (contrapoderes institucionales) cuya misión es estabilizar ese sistema, pero a la hora de la verdad funciona más como un elemento de desequilibrio, como una manzana de la discordia. Quien debería ser el guardián de las reglas ha devenido en ser sólo uno de los jugadores del rabioso partido. Me refiero al Consejo General del Poder Judicial, el órgano del autogobierno de los jueces, al que el tironeo desabrido entre intereses políticos ha reducido a una caricatura de lo que debería ser un ente democrático y políticamente responsable. Tanto que me atrevo a sugerir una alternativa que a primera vista puede parecer absurda: la de suprimirlo. La de abandonar de una vez por todas la piadosa aspiración de regular adecuadamente su elección, composición y funcionamiento, y, en su lugar, tirar por la calle de en medio: hacerlo desaparecer y devolver sus competencias al Gobierno, al Ministerio de Justicia.

Esta idea no pretende ser una desabrida *bouade*, menos aún una falta de respeto para los jueces, sino que se funda en algunos sólidos argumentos. Tiene en su contra, desde luego, la fuerza inercial de toda burocracia y también la pereza política. Pero considero que hay razones de peso para que esta idea sea, por lo menos, considerada.

Para ello, es preciso retroceder a una mínima reflexión sobre las características immanentes de ese tercer poder de toda democracia que se llama el poder judicial. Porque el problema de su regulación constitucional vigente arranca, probablemente, de una defectuosa comprensión de lo que estructuralmente constituye este poder y que lo diferencia radicalmente de los otros dos poderes, el legislativo y el ejecutivo. El poder judicial no es un poder colectivo, sino individual y atomizado: reside exclusivamente en los jueces y tribunales que aplican la ley y sólo cuando la aplican; es un poder que ejerce cada uno de los órganos judiciales en posición soberana, con total independencia entre ellos y sin que nadie pueda influir sobre ellos.

De ahí que el requerimiento esencial que plantea el ejercicio de este poder es el de proteger la independencia de los jueces. No del conjunto de los jueces, sino de cada uno de ellos. Pues bien, el constituyente de 1978, aunque tuvo en cuenta la independencia como requisito estructural, se fijó más en otro aspecto, el del gobierno del sistema, pensando ingenuamente que lo importante era garantizar el sistema más democrático de gobierno posible para el conjunto. Por eso, decidió que el mejor gobierno de los jueces era su autogobierno y creó un órgano específico para ello. Era una época aquella en que la idea de autogobierno tenía un atractivo irresistible y parecía la solución mágica para cualquier institución social, fuera la empresa, la universidad o los jueces. Todo se pretendía resolver con el lema de más democracia, sin caer en la cuenta de que para algunas instituciones la fórmula es menos democracia y más independencia.

Es cierto que el poder judicial tiene una dimensión estructural que excede de lo individual: las cuestiones materiales, la provisión de medios, el régimen de ingreso en la carrera y, sobre todo, el régimen de promoción dentro de ella a ciertos cargos relevan-

tes (que se hace por méritos y por ello tiene un elevado margen de discrecionalidad para quien lo controla), son todos ellos aspectos que indirectamente influyen en la independencia efectiva de cada juez. Pero la influencia negativa de estos aspectos gubernamentales no se elimina tanto mediante la técnica del autogobierno como me-

dianta la de limitar al máximo las facultades invasivas del gobierno. La opción para el poder judicial no era elegir entre el auto o el heterogobierno, sino la de disminuir en todo lo posible el gobierno. Pero el constituyente se dejó deslumbrar por el ejemplo italiano, a pesar de que allí ya existían síntomas patentes de mal funcionamiento.



ENRIQUE FLORES

Con el autogobierno judicial se alumbró un poder que no rinde cuentas ante nadie

El CGPJ es un órgano colectivo de escasa transparencia y altamente politizado

Pues bien, al crear un órgano de autogobierno se puso en marcha una dialéctica negativa que ha terminado por arruinar el sistema. Pues todo gobierno es poder, y el poder atrae inevitablemente a las fuerzas que operan en un sistema político: todo poder tiende a ser ocupado por los actores políticos, es una ley inexorable que está al margen de los buenos deseos de esos actores o del grado de pureza democrática que posean. Y si el poder en cuestión tiene cada vez más importancia en el sistema global debido a la progresiva judicialización de la política, más desatada y destructora será la carrera por ocuparlo.

¿Consecuencias? La entrada de la lógica partidista en el gobierno, la lotización de sus componentes, las luchas intestinas, el traslado de la fragmentación partidista al colectivo judicial, son todas resultantes de la dialéctica que se puso en marcha al colo-

car en la plaza pública un centro de poder tan atractivo. Y no existe sistema de provisión o elección de sus miembros que pueda evitarlo: una vez que se prueba el poder, es irreprimible la tendencia a poseerlo.

Además, se produjo otro extraño resultado con el flamante autogobierno judicial: la de un gobierno irresponsable, la de un poder que no rinde cuentas ante nadie del ejercicio de la principal de sus funciones. Si la *accountability* (la rendición de cuentas) es un requisito esencial de todo poder democrático, resulta que el poder que gobierna los jueces está eximido de ella. De forma que los partidos políticos, que son quienes mueven hoy ese poder desde las bambalinas —cada vez más transparentes—, terminan por moverlo en la más plena irresponsabilidad. Vamos, que prácticamente hacen lo que quieren.

¿Resultado veinticinco años después? Está a la vista, no es preciso exagerar en la descripción. ¿Puede corregirlo un nuevo acuerdo entre partidos? Obviamente no, sólo podrá disfracar por otro poco más de tiempo un fracaso inevitable. Porque éste se debe a cuestiones estructurales, no a la mala voluntad (aunque también existe) de los operadores.

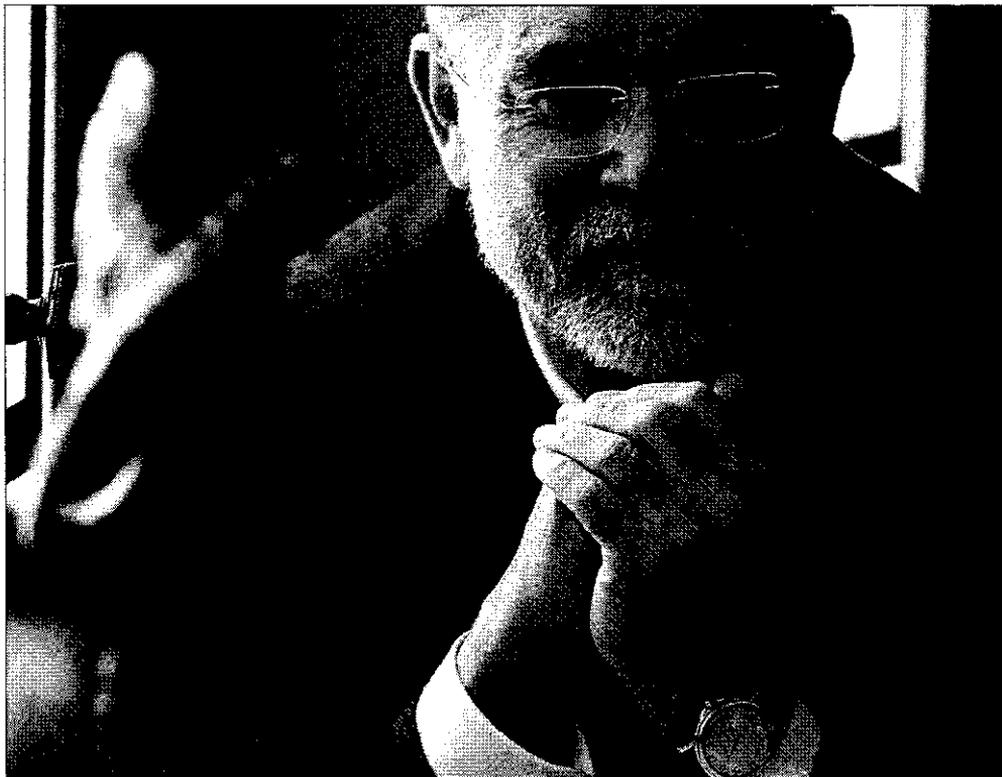
¿Por qué, entonces, no probar con la otra vía? Es decir, con la de intentar reducir al mínimo el gobierno sobre los jueces, un estado que al fin y al cabo es el que mayor grado de independencia judicial individual genera. Porque cualquier similitud con los demás poderes es engañosa: la autonomía de los ciudadanos exige que sean dueños de su propio gobierno, pero la de los jueces no. Sólo exige que se les deje a salvo de influencias, no que participen de su gobierno.

Reducir al mínimo el gobierno no es tan difícil: cualquier buen gestor puede atender correctamente las necesidades de organización y provisión material. Y en materia de promoción y ascensos a cargos clave del organigrama judicial (la madre del cordero del control a distancia) se trataría de reducir todo lo posible el grado de discrecionalidad de quien los decide. Es decir, reglamentar al máximo posible los concursos de méritos y su apreciación ponderada, de manera que el ascenso no dependa del órgano, sino de los datos objetivos de las personas que optan a los cargos.

En realidad, la doctrina de la Sala III del Tribunal Supremo sobre las elecciones a cargos de gobierno está apuntando cada vez más a esta solución: la de reglarlos como concursos con una apreciación de méritos tasada. Automatizar y objetivar la promoción disminuye el poder del órgano, pues lo transfiere a las normas mismas. Y el gobierno de las normas, como distinto del gobierno de los hombres, ha sido siempre el secreto del buen gobierno.

Puede asustar la idea de transferir toda esa gestión al Ministerio de Justicia, puede incluso parecer un retroceso a etapas pre-democráticas de nuestra justicia, algo así como entregar al poder ejecutivo el control del judicial. Pero no será así si lo que se le entrega es un poder de pura gestión material y la mera administración de unas normas cerradas y detalladas sobre promoción. Ahí no hay casi poder, sólo hay gestión. Y en lo poco que queda de poder de control, mejor que lo posea un gobierno identificable y responsable públicamente ante la opinión y el parlamento, que no un órgano colectivo de escasa transparencia y que no responde ante nadie.

José María Ruiz Soroa es abogado.



El ministro de Justicia en funciones, Mariano Fernández Bermejo, durante la entrevista en su despacho. / BERNARDO PÉREZ

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO Ministro de Justicia en funciones

“Los intereses partidistas no pueden bloquear órganos judiciales clave”

JULIO M. LÁZARO
Madrid

Mariano Fernández Bermejo, ministro de Justicia en funciones, ha sufrido especialmente los avatares de la campaña electoral al verse situado en primer plano debido a la polémica por la reforma de su piso oficial y la huelga de funcionarios, que cumple casi dos meses. Diputado electo por Murcia, repetirá al frente de Justicia.

Pregunta. ¿Es cierto que Zapatero tenía con usted un compromiso para seguir como ministro cinco años?

Respuesta. Quienes dicen eso olvidan que estamos en un periodo de Gobierno en funciones. Cada ministro cesó en su día y el presidente, una vez investido, tiene la responsabilidad de formar su Gobierno. Por tanto, es el presidente el que tiene que decidir quién le va a acompañar en esa andadura.

P. ¿Le agrada seguir al frente de Justicia?

R. Yo creo que es una labor apasionante, que a cualquiera le debe merecer el mayor aprecio y en mi caso es así. Pero, insisto, es el presidente del Gobierno quien tiene que decidir a quién quiere pilotando esta nave.

P. Llevamos ya un mes y 20 días de huelga de funcionarios y no se ve salida al conflicto...

R. Habrá que seguir buscándola. El ministerio ha intentado perfilar una oferta que fuera asumible, pero los funcionarios no se han movido de donde estaban desde el primer día. Eso no es negociar, es adoptar una actitud de intransigencia que es lo que nos ha llevado adonde estamos.

P. Las reivindicaciones parecen justas: el mismo salario por las mismas funciones en todas las comunidades.

R. En un Estado de las Autonomías, cada una tiene su presupuesto autónomo, y una política salarial. La sola afirmación de una equiparación dice poco de quien la asuma. Es perfectamente respetable que alguien quiera ganar más, pero lo que debe hacer es estar dispuesto a que el servicio público mejore. En ningún caso nos hemos negado a una mejora retributiva, pero no por razón de equiparación. Hemos pedido cosas tan elementales como el compromiso de asumir las nuevas tecnologías, un control horario que queremos establecer en lucha contra el absentismo laboral y las nuevas funciones de la Oficina Judicial. Además, es esencial un mejor cumplimiento de la Carta de Derechos del Ciudadano. Frente a eso nos hemos encontrado que la última propuesta de los sindicatos no sólo no se mueve de la posición económica inicial, sino

que no quieren oír hablar de controles horarios. Me parece inasumible. Si se añade que pretenden que no se les descuenten los días de huelga o que se establezcan mecanismos para que sea como si no se les descontaran, el ministerio no puede asumir ni lo uno ni lo otro.

“El ministerio no puede asumir que no se descuenten los días de huelga”

“Se tiene que imponer un control horario real, y que se cumpla”

“La instrucción del fiscal sobre la Policía Judicial no es para alarmarse”

P. Pero hasta ahora había control horario, los funcionarios fichan...

R. No hay un control horario que merezca ese nombre. Lo que se tiene que imponer es un

control horario real, para que quien tiene que cumplir un número de horas, las cumpla. Yo creo que no es mucho pedir.

P. Lo último que ofrece el ministerio son 180 euros...

R. El ministerio no ha dejado de modificar su oferta a partir siempre de los 180 euros. Ellos piden, ya y ahora, 200 euros con efectos desde 1 de enero de 2008. Eso significa una oferta de más de 30 millones de euros, cerca de 35, un par de edificios judiciales de tamaño medio. Estamos hablando de funcionarios que ya han tenido un aumento retributivo del 20% en lo que va de legislatura. Con el aumento que ahora el ministerio propone los hay que pueden llegar a aproximarse al 40% de aumento. Para que eso ocurra tiene que haber una mejora evidente del servicio público.

P. En cuanto a que no se les descuenten los días de huelga...

R. Pretender que no se descuenta la huelga es ir contra el Estatuto de la Función Pública que prevé una obligatoriedad de esos descuentos. Quizá el mal ejemplo de algunas comunidades que ilegalmente han transgido con una petición semejante dificulta ahora esa negociación.

P. ¿Cuánto tiempo puede tardar en ponerse al día el trabajo atrasado? Dicen que al menos un año.

R. Hablar de un año para recuperar un mes y dico de trabajo es no estar en la realidad. Precisamente las medidas de mejora de cumplimiento de horarios más unas buenas medidas de recuperación en horario vespertino en las que colabore todo el mundo, harán que los tiempos sean muy inferiores y en el plazo de pocos meses esté recuperado el trabajo.

P. El ministerio ya ha anunciado expedientes. ¿Cuántos hay en marcha?

R. Expedientes se han incoado ya en Cartagena, Salamanca y Albacete y otro en el Tribunal Supremo, por amenazas a funcionarios que estaban trabajando. Hay conductas que no son tolerables, como los cortes de la calle de San Bernardo en actuaciones absolutamente ilegales, o de invasión del ministerio.

P. El fiscal del Estado ha solicitado a los jueces al decretar que pueden encargar diligencias a la policía cuando la instrucción está en marcha. Usted, como fiscal jefe de Madrid, utilizó alguna vez esa facultad?

R. Muchas veces. Todo aque que ha dirigido una gran fiscalía ha utilizado ese mecanismo profusamente, en áreas de delincuencia económica, urbanística, etcétera, no con carácter general. La instrucción del fiscal de Estado es muy precisa y matiza suficientemente el tema para que nadie deba alarmarse. Si hay algo que comentar es la necesidad de adoptar ya un modelo de enjuiciamiento que nos homologue con los países occidentales donde la instrucción judicial prácticamente no existe y la investigación la lleva el fiscal con un juez de garantías que vele por los derechos del investigado. El programa socialista prevé un cambio en ese tema.

P. El proyecto de cese automático de los vocales del Poder Judicial después de su renovación ¿es sólo para estimular al PP a la negociación?

R. Desde que se planteó el bloqueo por el PP en la renovación del Consejo hemos llegado a esa situación porque no existe un mecanismo legal que ayude o que obligue a ese desbloqueo. Trabajamos para que no vuelva a haber una situación en que por intereses partidistas se bloquee nada menos que durante 15 meses la renovación de una institución clave.

P. A la vista del resultado electoral, ¿tendrán IU y ERC representación en el Poder Judicial?

R. El PNV y CiU mantienen un nivel de representación que les permite tener grupo parlamentario en tanto que IU y ERC han perdido esa cualidad. Pero creo que lo mejor es esperar a la constitución de las Cámaras y las negociaciones, hasta ver cuál es el panorama.

P. ¿Qué van a hacer si el PP sigue exigiendo la minoría de bloqueo de nueve vocales?

R. Es prematuro hablar de eso. Las bases para llegar a un acuerdo no difieren en esencia de las que teníamos establecidas: pluralismo. Cuanta más representación de las asociaciones haya en el área judicial, como en el ámbito de los grupos políticos, yo creo que es un buen principio.

Bermejo se reúne hoy con las autonomías afectadas por la huelga en Justicia

R. C.

MADRID- El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se reunirá hoy para abordar los efectos de la huelga que protagonizan desde el pasado 4 de febrero 9.500 funcionarios de siete comunidades autónomas. Pero no lo hará con los cuatro sindicatos convocantes (UGT, CC OO, CSI-CSIF y STAJ), con quienes no hay ninguna cita prevista, sino con los secretarios de Gobierno de las autonomías afectadas, con los que discutirá las medidas a adoptar por el incumplimiento de los servicios mínimos. Además, el titular de Justicia también debatirá las iniciativas a poner en marcha cuando concluyan los paros. Y es que según fuentes sindicales la huelga ha paralizado más de 100.000 actuaciones judiciales, por lo que estiman que «costará más de un año» ponerse al día.

Frente a la opinión del Ministerio, los sindicatos insisten en que los servicios mínimos «se están cumpliendo a rajatabla».

La huelga de funcionarios de Justicia afecta ya a más de 111.000 actuaciones

Los sindicatos preparan una tercera manifestación «estatal» para el sábado
— El paro se adentra en su octava semana

S. SANZ

MADRID. Pese a haber mantenido una decena de mesas de negociación, el Ministerio de Justicia y los funcionarios adscritos al mismo siguen sin llegar a un acuerdo en materia salarial. La huelga iniciada por unos nueve mil trabajadores de la Administración de Justicia en siete comunidades autónomas (Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Asturias, Baleares, Murcia, Extremadura), Ceuta y Melilla y los órganos centrales de Madrid cumple su octava semana.

En concreto, desde que los agentes sociales comenzaron el paro el 4 de febrero, el número de actuaciones judiciales suspendidas, entre juicios, vistas y comparencias, superará estos días las 111.000. Y lo peor aún está por llegar. Lejos de divisarse un horizonte favo-

rabable a una solución, la situación no hace sino empeorar y cada una de las partes están desenvainando sus espadas.

Por un lado, los agentes sociales, que mantienen sus protestas diarias, están preparando una tercera manifestación «a nivel estatal y mayor que las anteriores» para este sábado. «No puede ser que el Ministerio siga sin convocarnos a una nueva mesa de negociación para acercar posiciones tras más de cuatro semanas», denunció ayer Javier Hernández, portavoz de CC.OO.

Para este responsable sindical, el titular de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, se ha tomado este asunto «de carácter alarmante» con una «frivolidad inusitada, mostrándose incapaz de resolver el conflicto». En el otro bando, desde Justicia se dice seguirá a la espe-



Mariano Fernández Bermejo

ra de que los representantes de CC.OO., UGT, CSI-CSIF y STAJ, aporten una contrapropuesta. Bermejo, tras reunirse con los secretarios de Gobierno de los órganos centrales y de los Tribunales Superiores de Justicia de las regiones afectadas, tendrá hoy su primera comparencia pública en sede ministerial sobre esta huelga.

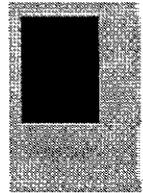
Tras cuestionarse la habilidad de Bermejo para poner fin a los paros, fuentes consulta-

das por ABC ven en este gesto un intento por parte del ministro de afrontar el problema de primera mano y promover así su candidatura para mantenerse al frente del Departamento de Justicia. En el encuentro con los secretarios de Gobierno, se estudiarán las «medidas a adoptar» por el «incumplimiento», en opinión del Ministerio, de los servicios mínimos fijados.

Descuentos como presión

De hecho, como anticipo de ese fuego cruzado que se avecina, Justicia anunció el pasado martes que descontará a los funcionarios en huelga los días no trabajados. Unos descuentos que serán cercanos a la diferencia salarial que reclaman. Los agentes sociales respondieron que «nadie ha podido demostrar que los servicios mínimos se estén incumpliendo» y reprocharon al Ministerio que no respete aquí «la presunción de inocencia que tanto esgrime en otros casos».

Más información sobre los entresijos de la huelga en www.csi-csif.es



FUNCIONARIOS EN HUELGA

Los sindicatos denuncian a Justicia por acusarles de incumplir servicios mínimos

Los representantes de los trabajadores acordaron, en la asamblea de ayer, acudir a los órganos competentes por considerar infundadas las recriminaciones del Ministerio.

MARÍA A. CARO, Madrid

Hace una semana el Ministerio de Justicia anunciaba que, tras la recepción de denuncias oficiales, procedía a la apertura de los primeros expedientes a funcionarios por incumplir los servicios mínimos establecidos en la huelga. Al día siguiente, en un comunicado conjunto de los principales sindicatos, los representantes de los trabajadores hacían constar su rechazo absoluto a dicho anuncio.

Según fuentes consultadas por EXPANSIÓN, los sindicatos se comprometieron ayer a denunciar a Justicia ante los órganos competentes por haber vertido esas afirmaciones "que no se ajustan a la realidad".

El comunicado emitido por los sindicatos CCOO, CSI-CSIF, UGT y STAJ asegura que los funcionarios están "cumpliendo a rajatabla" los servicios mínimos establecidos, a pesar de que los consideran "abusivos".

Falta de concreción

Javier Hernández, representante y portavoz de CCOO, afirma que son tres las razones por las que rechaza el comunicado del Ministerio. Primero, por no comunicar al Comité de Huelga la apertura de expedientes. Segundo, por no haber concretado las personas contra las que se dirigían dichas actuaciones disciplinarias y, tercero, por haber vulnerado la presunción de inocencia.



Los funcionarios continúan con la huelga iniciada el 4 de febrero.

Final feliz en Cantabria

El Gobierno de Cantabria y los sindicatos que representan a los trabajadores de la Administración de Justicia firmaron la pasada semana un acuerdo de legislatura que pone fin a la huelga en el sector y que incluye la subida del complemento específico de forma escalonada hasta alcanzar los 350 euros adicionales al mes en el año 2011. El pacto introduce un complemento vinculado con las nuevas tecnologías para la modernización de la Justicia de treinta euros mensuales en 2010 y otros treinta en 2011. El consejero cántabro de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla, ha afirmado que este acuerdo será "una pieza clave en el proceso de modernización de la Justicia" en la comunidad y se ha mostrado satisfecho por haber puesto fin a un conflicto que ha provocado la suspensión de 1.150 juicios y que ha durado once días.

Los secretarios de gobierno de órganos centrales y TSJs han sido convocados hoy en el Ministerio

Los sindicatos han denunciado que Justicia intenta "asustar" a los trabajadores "impidiendo el ejercicio del derecho de huelga". Respecto al Cuerpo de Auxilio, en algunos órganos judiciales

los funcionarios no pueden ejercer dicho derecho fundamental, según consta en el comunicado sindical.

En cuanto a la procedencia de las denuncias en las que se basó el Ministerio para adoptar su decisión, Justicia ha afirmado que son "denuncias oficiales". Los representantes de los trabajadores se quejan de que no se hayan dado detalles sobre la autoría ni el contenido de las mismas.

El equipo ministerial se reúne hoy con los secretarios de gobierno de los órganos centrales y de los tribunales

Los funcionarios se reúnen esta tarde con el Consejo de la Abogacía para que medie en el conflicto

superiores de justicia de las CCAA para estudiar las medidas a adoptar por no cumplir con los servicios mínimos que fueron establecidos al inicio de la huelga. Asimismo analizarán denuncias no oficiales de las que ha tenido conocimiento Justicia a través de diversos medios, como los decanos de colegios de abogados.

El Ministerio de Justicia ha anunciado que las reducciones en las nóminas de marzo y abril pueden alcanzar una media de 354 euros para el cuerpo de auxilio, 430 para tramitación y 524 para gestión.